AÑO V — SÁBADO 25 DE ABRIL DE 1903 — NUM. 1.474

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 2,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 15
» 12 » » 32

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 26

El tratado de paz y amistad

En la «Gaceta» aparece con sus treinta y un artículos el tratado de paz y relaciones generales celebrado entre España y los Estados Unidos de América, ratificado en 14 del corriente Abril, aunque se concertó en Julio de 1902, en nombre y representación de nuestra patria, por don Juan Manuel Sánchez y Gutiérrez de Castro, duque de Almodóvar del Río, marqués de la Puebla de los Infantes, Grande de España, Gentil Hombre de Cámara de S. M. con ejercicio y servidumbre, Caballero profeso del hábito de Alcántara, Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica, Gran Cordón de la Legión de Honor, Gran Cruz del Aguila Roja de Prusia, etc., etc., etc., y por la República americana Bellamy Storer, que á todos los títulos del diplomático español, opone solamente uno que, á su juicio, por el prestigio que da la fuerza y los alientos que adquieren después de la victoria, debe valer tanto como los de aquél: el de ciudadano de los Estados Unidos.

Es este el primer tratado que conciertan los que fueron respectivamente víctima y agresor en aquella tragedia de 1898, y tiene por objeto, según reza el encabezamiento, consolidar de un modo permanente «la buena correspondencia y amistad que felizmente reinan entre ambas partes,» paz «que será sólida é inviolable» y amistad «que será sincera», según se estipula en el artículo primero, aunque los españoles creeremos que una y otra quedarán subordinadas á las conveniencias particulares de aquellos ciudadanos americanos y que en cualquier fecha futura podrán desaparecer, como en 1898 si los Estados de la Unión necesitan algo de que España sea dueña, y ésta no se avenga á cederlo por el *quia nominor leo* que alegue hoy su buena amiga la República.

En el articulado de la convención se establece que los naturales de cada país disfrutarán en el otro iguales derechos, exenciones, privilegios, etc., que tengan los de éste, y en su defecto, los que gocen los de la nación más favorecida: y por el artículo 15, y en lo que á España se refiere, los ciudadanos yanquis quedan exentos de contribución por consumos, cuando se recaude por reparto vecinal, del impuesto de cédulas y de cualquier otro que no afecte á la propiedad inmueble ó al capital invertido en nuestra patria, ó al tráfico, profesión, industria ó comercio que aquí ejerzan aquellos ciudadanos de la Unión.

Cuando empezaron las negociaciones para el tratado, se alarmó la opinión porque se decía de público que en él se prohibía á los españoles ser propietarios en territorio americano: aquel movimiento se calmó y ya casi nadie se acuerda de él, y, sin embargo, en el artículo tercero embozadamente se consigna aquella prohibición, aunque suavizándola, pues se concede un plazo de tres años, prorrogable en ciertas circunstancias, para que, quien herede bienes en cualquiera de los países cuyas leyes prohiban al extranjero ser propietario en él, pueda venderlos: y sabido es que la legislación americana contiene aquella prohibición en algunos Estados, mientras que la española permite igualdad de derechos á nacionales y extranjeros para poseer propiedad inmueble, sea cual fuere el título de adquisición.

La retahila de títulos ostentados por el débil ante la lacónica expresión de ciudadanía americana que hace el poderoso, contrastan fuertemente y ponen de relieve, de un lado, la tradición, la senectud con la pesada carga de su historia y errores de sus gravámenes antiguos; de otro, la juventud, con sus energías, envanecida y ensoberbecida porque naturaleza y fortuna le han prestado próspera ayuda.

Notas municipales

SESIÓN DE ANOCHE

A las ocho menos veinte declaró abierta la sesión de anoche el señor Presidente.

Leída y aprobada el acta de la anterior, y después de dar cuenta el secretario de que los periódicos oficiales no publicaban disposición alguna de interés para la Corporación, entróse en la orden del día, que era como sigue:

El Ayuntamiento acordó conceder una cantidad de agua que solicitan los Sres. D. Juan Gavilán y D. Ramón Rexach, para regar una huerta que dedican á experimentos agrícolas. Respecto á un sobrante que dichos señores piden por una sola vez, se otorgó á condición de que ese sobrante sea utilizado antes del 31 de Julio.

Asimismo acordó la Corporación conceder la instalación de aguas que para casas de su propiedad solicitan los señores D. Félix Gila y Doña Carmen Fernández.

Se concedió el empadronamiento que solicita D. Antonio Pasagali.

Fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados durante los meses de Enero, Febrero y Marzo que presenta la Secretaría.

Dióse cuenta de una instancia que presenta D. Pedro Rodríguez en solicitud de un trozo de terreno en el cementerio para construir un panteón. El Ayuntamiento dará el terreno mediante abono de 300 pesetas.

Después se leyó el informe de la Comisión correspondiente, respecto á la propuesta del señor arquitecto municipal para utilizar maderas de álamo negro y construir con ellas canales para la cacera que conduce las aguas potables á Segovia.

Se acordó renovar el material de riego de la plaza de Alfonso XII.

Concedióse el necesario permiso para hacer obras en las fachadas de las casas de D. Raimundo Ruiz y D. Mariano Larios.

Después leyéronse los informes que la Comisión mixta de la Comunidad y Ayuntamiento emite acerca de dos aprovechamientos de agua. Uno de ellos es favorable á la instalación que solicita el Sr. Beraza.

El otro, si no contrario, á la instalación análoga que solicita el señor Avial, propone algunas enmiendas. La Comisión hace constar su deseo de no entorpecer la implantación de una industria nueva que ha de favorecer los intereses de Segovia, pero, con muy buen juicio, propone para evitar perjuicios á los que ya tienen derechos adquiridos y principalmente á los ganaderos, que la casa de máquinas se construya 60 metros más arriba del sitio designado, con lo que se evitan los perjuicios que se temen.

Otro informe de la misma Comisión, es el en que se aprueba la idea de la Junta de las Colonias escolares y se accede á lo que solicitó dicha Junta para la construcción del edificio destinado á Sanatorio y asilo de excursionistas.

En este informe, se hacen sin embargo, salvedades, respecto á la propiedad del terreno donde ha de verificarse la construcción.

Los festejos de feria

Aprópósito hemos dejado este asunto para ser tratado aparte.

A la instancia que el Alcalde, cumpliendo un acuerdo del Ayuntamiento, dirigió el señor Gobernador civil para que autorizase los gastos de festejos durante las ferias de San Juan, la referida autoridad ha contestado concediendo la autorización pedida.

Anoche mismo quiso el señor Ondero ocuparse de las fiestas.

No pudo ser.

¿Por qué?

Porque la sesión se celebraba con *cinco* concejales y temían que los acuerdos que se tomasen fueran luego revocados por la mayoría.

Las lamentaciones de los asistentes anoche por la falta de asiduidad de sus compañeros fueron grandes.

No unimos, pues, las nuestras á las suyas. Relatamos los hechos y nada más. Si algo quisiéramos decir aquí, copiaríamos las palabras de los señores Ondero, Arango y Entero.

En la próxima sesión, que será el miércoles, si hay número, se tratará esta importante cuestión.

La sesión se levantó á las nueve menos veinte, después de quedar enterado el municipio del estado de fondos que presenta el señor Contador, y de tomar en consideración una moción que presentó un señor concejal para que se adquieran cierto número de pitos para los serenos.

Cartas á un Sacristán.

XX

Sr. D. Filemón Asenjo.

Mi muy querido amigo: Como quiera que uno de los efectos del Sacramento de la Extrema Unción es borrar las reliquias de la mala vida anterior y los medios de que el hombre se vale para exteriorizar el pecado, son los sentidos, ya que son los únicos órganos encargados de ponerle en comunicación con el mundo material, (1), por eso la iglesia dispone que sea ungido en el sitio donde radica cada sentido, borrándosele el rastro que en el mismo dejó el pecado cometido con su auxilio.

Pero el rastro del pecado no se borra solamente por la unción; se necesita además la oración del Presbítero, como enseña el Apóstol Santiago, promulgador de este Sacramento (2); el Sacerdote ora y esta oración que verifica simultáneamente con la unción es la que constituye la forma, única deprecativa; la de los demás Sacramentos es imperativa: en éstas el Sacerdote manda; en aquélla, ruega.

He aquí las palabras que pronuncia el Ministro Sagrado mientras unge al enfermo: «El Señor te perdone lo que has ofendido por la vista †, por esta santa Unción † y en piadosísima misericordia. Amén.» Dice lo mismo al ungir los demás sentidos, cambiando únicamente el nombre del «olfato, oido, gusto, etc.» En cada unción forma la señal de la cruz, dando á entender que toda la virtud del Sacramento depende del patíbulo en que murió el Redentor. Hace dos cruces al ungir cada sentido, pues si bien es verdad que este es único, no es menos cierto que radica en dos partes distintas, aunque similares del cuerpo: así, son dos los ojos, dos las fosas nasales, dos los oidos, etc. Llama la atención que siendo la boca una, el Ritual tenga dos cruces, como si se tratara del doble órgano de un sentido. Dos veces debe ungirse al enfermo en la boca, porque con su ayuda pueden cometerse dos clases de pecados: unos que se refieren al sentido del gusto y éstos dicen relación á la gula, y otros que hacen referencia á la lengua en lo tocante á palabras, y éstos dicen relación á los otros pecados capitales. A ambos se extiende la oración del Sacerdote, pues ruega á Dios le perdone todo lo que haya podido ofender el enfermo «por el gusto y la locución».

Cuando el peligro de muerte es inminentísimo, se administra este Sacramento con una sola unción en la frente del enfermo pero con las palabras de la forma hay que expresar cada uno de los sentidos. La razón es obvia: es doctrina corriente que los órganos de los sentidos sólo se encargan de transmitir la impresión recibida del mundo material al cerebro donde reside el alma de una manera especialísima, (1) percibiendo allí la sensación agradable ó desagradable; de suerte que el paradero de todos los sentidos es la cabeza. Dando, pués, una unción en la frente, cuando otra cosa no puede hacerse, y expresando el nombre de cada sentido, queda administrado este Sacramento.

Sigue el sacerdote orando por el enfermo. Alaba á Dios que ha concedido tiempo al enfermo para recibir el Sacramento diciendo: «Kyrie eléisón;» «Chiste, eléisón;» «Kyrie, eleisón,» recita la oración por antonomasia que es el «Padre nuestro», y una vez terminada dice alternando con el Sacristán:

«Señor, salva á tu siervo.—Que espera de tí, Dios mío.» «Señor, enviale auxilio desde el santo.—Y defiéndele desde Sión.» «Señor, sé para él torre de fortaleza.—A la faz del enemigo.» «Nada adelante en él el enemigo.—Y el hijo de iniquidad no le sirva de

(1) Balmes, «Filosofía elemental», Estética, cap. I.
(2) Epist. Cathol., V, 14, 15.

(1) Beato, «Elementos Psicología, etc. cap. VIII.

---

(197)

Folletón del DIARIO DE AVISOS

Los dramas de Montfaucon

POR

LEÓN BEAUVALLET

(Continuación)

Los arqueros y Cabulís volvieron hacia atrás dispuestos á comenzar nuevamente el ataque, y mas furiosos que antes precipitáronse sobre el normando, el coloso y el viejecillo.

Pero este último, llevando repentinamente á sus labios un silbato de plata que le pendía del cuello, hizo reconocer un silbido agudo, claro y estridente.

Aun no se había extinguido el eco de esta señal y ya estaban abiertas todas las casas, de donde salían apresuradamente hombres, niños y hasta mujeres provistos de garrotes, de barras de hierro y en fin toda clase de armas ó cosa que pudiera servir de tal.

—¡A mí los judíos!... ¡á mí!... gritó entonces el viejecillo con voz clara y vibrante. A mi los hijos de Israel.

Al ver surgir como por encanto este refuerzo, Cabulís y los suyos poseídos de un terrible pánico, emprendieron una vergonzosa fuga.

—¡Salvese el que pueda y yo el primero! dijo el aviñonés.

Y la tropa se distribuyó en el mayor desorden por las callejuelas adyacentes.

—¡Gracias hermanos! dijo el judío. Solo vuestra presencia ha hecho huir á los asesinos. Volved á vuestros hogares y que el Dios de Jacob os lo premie.

—Hasta mañana, Isac Golden, hasta mañana respondieron unas cuantas voces.

Momentos después el anciano á quien acababan de llamar Isac Golden, estaba solo en la calle con el gigante y Cramignole.

Este último había corrido presuroso hacia Guido, que yacía sin movimiento sobre el helado banco.

—¡Amo mío! mi querido amo, sollozaba el pobre muchacho. Ay lo que es de esta no vuelve en sí. Los infames le han partido el cráneo.

El viejo judío desabrochóle la ropilla y tanteó su corazón.

—No esta más que desmayado, dijo.

Y dirigiéndose al atleta añadió:

—Amigo, llevémosle á mi casa.

Cramignole siguió, como era natural, á su pobre amo.

Al penetrar en la sala baja débilmente iluminada por una lámpara, lanzó el normando una exclamación de sorpresa, mezclada de alegría imposible de describir.

A la luz de la lámpara acababa de reconocer al compañero del judío que era ni más ni menos nuestro antiguo conocido maese Noiraud Coquembuche.

—¡Vos... sois vos! ¿no es verdad? balbuceó el normando que creía ser juguete de un sueño.

Pero Coquembuche no le contestó.

También el gigante había reconocido á su antiguo compañero, pero en aquel instante se ocupaba muy poco de él.

Toda su atención, todas sus miradas fijabanse en el hombre desmayado.

Coquembuche contemplaba estupefacto la máscara de bronce que ocultaba las facciones de Guido y que el viejo pugnaba en vano por separarla del resto del casco.

—¡Por Hércules exclamó al fin el gigante estrujando la mano de Cramignole, ¿quién es ese hombre y por qué razón cubre su rostro ensangrentado el antifaz que en otro tiempo ocultaba las facciones de nuestro amo?

—Muy sencillo, amigo Coquembuche; eso consiste en que el herido de hoy y el encubierto de otros tiempos son una misma persona.

—¡Por las entrañas del diablo! exclamó el coloso en el colmo de la sorpresa, ¿qué es lo que decís, camarada?

—Digo, prosiguió el normando que ese pobre herido es el hermano de vuestro difunto capitán; en una palabra, monseñor Guido Raymond.

En aquel instante dió Isac Golden con el resorte secreto de la celada y quedó descubierto el semblante del herido.

—¡Mirad, mirad! continuó Cramignole, y si aun dudais convenceos por vos mismo.

—¡Poder divino! exclamó el gigante, el muchacho dijo verdad. Es él, es él... nuestro buen amo Guido Raymond.

Y llorando como un niño arrodillóse el coloso junto á la cama, donde habían depositado al herido y con sus toscos lábios cubrió de besos la helada mano que pendía fuera del lecho.

CAPÍTULO XXXIV

En Bruselas

Al mismo tiempo que hablaba Coquembuche resonó otra voz en el fondo de la sala.

—¡Guido! ¡Guido! decía con indecible acento de asombro y felicidad.

(Continuará)

daño.» «Señor, escucha mi oración.—Y mi clamor llegue á ti.» Llama la atención á los fieles, saludándoles: «El Señor (sea) con nosotros.—Y con tu espíritu.» Ahora recita las tres oraciones siguientes:

«Señor Dios, que hablastes por medio de tu Apóstol Santiago: ¿Quién está enfermo entre nosotros? Haga comparecer á los Presbíteros de la Iglesia y oren sobre él, ungiéndole con óleo en nombre del Señor: y la oración de fé salvará al enfermo; y le aliviará el Señor, y si tiene pecados se le perdonarán, te rogamos, Redentor nuestro, cures con la gracia del Espíritu Santo los padecimientos de este enfermo; sana sus llagas y perdona sus pecados; aparta de él todos los demás dolores del alma y del cuerpo; devuélvele misericordiosamente la plena salud interior y exterior, para que restituído al juicio de tu misericordia vuelva á los oficios anteriores. Dios que con el Padre y el Espíritu Santo vives y reinas en los siglos de los siglos. Amén.»

«Te rogamos, Señor, mires á tu siervo Fulano debilitado por la enfermedad de su cuerpo y des vigor al alma que creaste, para que enmendado por los castigos se sienta salvo con tu medicina. Por Cristo nuestro Señor. Amén.»

«Señor santo, Padre Omnipotente, Dios eterno, que guardas con mucha piedad á tu hechura, infundiendo á los cuerpos enfermos la gracia de tu bendición, asiste benigno á la invocación de tu nombre, para que librado tu siervo de la enfermedad y devuelta la salud, le levantes con tu derecha, le confirmes en la virtud, le defiendas con tu poder y le restituyas á tu santa Iglesia con toda la prosperidad deseada. Por Cristo señor nuestro. Amén.»

Las tres oraciones, que se dicen en honor á las tres Personas divinas, no pueden ser más á propósito para pedir al Señor el triple efecto de este Sacramento. ¿Por qué no se administrará cuando el enfermo se halla en el pleno uso de sus facultades y puede unir su intención á la del sacerdote? Más de un caso podría citarse en que el paciente ha recobrado la salud, sin que los facultativos hayan sabido explicar la causa de este cambio.

Muchas más veces se conseguiría tal efecto si el Sacramento se recibiera con las disposiciones debidas. Nos empeñamos, no en que cure al enfermo, sino en que resucite al muerto, y sus efectos no alcanzarán á tanto.

Manda como gustes á tu afmo. Párroco,

FRANCISCO SENDRA Y DOMÉNECH

Cantimpalos 24 Abril 1903.

La feria de San Juan

Autorización de gastos

El «Boletín Oficial» de la provincia, publica ayer la siguiente resolución, autorizando el gasto de 7.385 pesetas, con destino á las próximas ferias de San Juan.

«En cumplimiento de lo que dispone el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero del corriente año, aclaratoria del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, he dictado lo siguiente:

Providencia.—Vista la instancia que eleva V. S. á mi autoridad en concepto de Alcalde Presidente de ese Excmo. Ayuntamiento, cumpliendo acuerdo por el mismo adoptado en sesión ordinaria de 17 de los corrientes, en súplica de que se le autorice para convertir en obligatorio el gasto voluntario consignado para festejos de la próxima Feria.

Resultando: Que dicha Corporación municipal, si bien consignó en su presupuesto ordinario vigente, la cantidad de 7.385 pesetas para atender á los gastos que ocasionar pudieran los festejos con que se solemniza la tradicional Feria de San Juan, hállase al presente imposibilitada de llevar á cabo tales festejos, por estar su abono supeditado al preferente de otras atenciones que revisten el carácter de obligatorios é inexcusables.

Resultando: Que algunos de los ingresos calculados en el presupuesto no se satisfacen con la puntualidad y en la proporción que habría derecho á esperar por estar sujeto su cobro, según V. S. afirma, á multitud de eventualidades.

Resultando: Que ese Ayuntamiento de su digna presidencia en sesión ordinaria de 17 de los corrientes, acordó que V. S. como Ordenador de pagos, expusiera á mi Autoridad, las razones imperiosas que desde tiempo inmemorial han impulsado al Ayuntamiento para celebrar siempre con la mayor solemnidad posible los festejos de la Feria, y que V. S. cumplimentando dicho acuerdo suplica en respetuosa y fundada instancia fecha 19 del actual, conceda la oportuna autorización para aplicar las 7.385 pesetas consignadas en su presupuesto, sin sujetarse al pago de los gastos que tales festejos ocasionen en el turno de prelación que establece el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902

Considerando: Que aun cuando el pago de los gastos que ocasionen los festejos que habrán de realizarse para celebrar la Feria de San Juan en los días del 24 al 29 de Junio venidero, están clara y expresamente comprendidos entre los de carácter voluntario, y por consiguiente, mientras no estén satisfechos los obligatorios no procedería autorizar aquéllos, cabe, sin embargo, que por vía de excepción se conceda al Ayuntamiento facultad para aplicar á dicho fin, las 7.385 pesetas consignadas en su presupuesto ordinario vigente, atendiendo al detrimento que en otro caso sufrirían en sus intereses materiales la agricultura, industria y comercio de la provincia, además del que se irrogaría de no celebrarse la Feria á los intereses particulares de la población y por consecuencia á los del municipio.

Considerando: Que en la preparación del ferial se proporciona trabajo á la clase obrera, tan necesitada en esta época del año, y por otra parte se estimula en lo posible la concurrencia de productos al mercado.

Considerando: Que de no celebrarse la tradicional feria de San Juan, produciría hondo disgusto con fundado riesgo de que pudiera alterarse el orden público.

Considerando: Que las razones expuestas justifican el ejercicio de las atribuciones que me concede el artículo 14 de la real orden de 28 de Enero del corriente año, para dispensar á ese Ayuntamiento en el caso presente, de la aplicación estricta de los preceptos del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.

He acordado, sin perjuicio de dar cuenta al Sr. Ministro de la Gobernación, autorizar á ese Ayuntamiento para realizar el pago con carácter obligatorio de las 7.385 pesetas, consignadas en su presupuesto para feria y festejos, y que esta providencia se inserte en el «Boletín Oficial», en cumplimiento de lo que dispone el art. 14 de la Real orden de 28 de Enero del corriente año.

Del recibo de la presente y del cumplimiento de sus disposiciones, ruego á V. S. se sirva darme aviso.

Segovia 23 de Abril de 1903.—El gobernador, Mateo Silvela Casado.

Sr. Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Capital.»

EL XIV CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA

Las sesiones de ayer

A las nueve de la mañana comenzaron sus trabajos las secciones del Congreso de Medicina reunidas en diferentes salones del Palacio de Bibliotecas y Museos.

La concurrencia de congresistas fue extraordinaria, notándose alguna confusión por la escasez de personal administrativo de que el Congreso dispone.

En casi todas las secciones se hicieron los nombramientos de presidentes y secretarios de honor.

Se pusieron á discusión los temas que figuraban en la orden del día, que son las siguientes:

Anatomía.—Valor positivo de las medidas anatómicas para la determinación étnica de los individuos.

Fisiología.—Acción fisiológica de la sacarina. ¿Debe proscribirse de los alimentos y bebidas, empleándose sólo como agente terapéutico?

Farmacia.—Valoración terapéutica de los huesos antitóxicos.

Patología interna.—Trascendencia cerebral, cardíaca y renal de las infecciones.

Neuropatías, enfermedades mentales y antropología criminal.—Locuras tóxicas é infecciosas.

Pediatría.—Alimentación de la primera infancia.

Dermatología y sifiliografía.—La blenorragia bajo el punto de vista médico-social.

Urología.—Resultados lejanos de la intervención quirúrgica en los tumores malignos del riñón.

Oftalmología.—Tratamiento quirúrgico de las afecciones de las vías lacrimales.

Rino-laringología.—La rinitis atrófica, ¿es siempre de naturaleza autóctona? Necesidad de establecer puntualmente su diagnóstico para establecer su tratamiento.

Obstetricia y ginecología.—a) Indicaciones de la histerectomía en la infección puerperal aguda.

b) Tratamiento de la placenta previa.

Medicina é higiene militares y navales.—Modo de resolver el problema tuberculoso en los Ejércitos.

Medicina legal.—«La nota de investigación acompañada de dibujos esquemáticos y de preparaciones microscópicas», de don Francisco Carbonel y Solés. Barcelona, 1903 «Aplicación de la cristalogenia experimental á la investigación toxicológica en los alcaloides.»

En la sección de «Higiene» no había señalado tema, y se dió cuenta de varias comunicaciones. En la sesión de hoy se discutirán algunas muy interesantes, una de ellas referente á la alimentación de las clases obreras en Madrid.

Las sesiones fueron todas de gran importancia, y en ellas hicieron uso de la palabra eminencias de todas las especialidades.

Cada orador, además, después de terminar su discurso, consignaba lo que creía más importante de él en cuartillas preparadas al efecto, con lo que la redacción de las actas será después sencillísima y su resultado muy exacto y de gran valor científico.

En todas las secciones hay como agregados para auxiliar los trabajos de secretaría, alumnos de la Facultad de Medicina.

Las sesiones terminaron á las doce, y mañana continuarán en los mismos locales y á las mismas horas, siendo de esperar, que normalizada ya la vida del Congreso, las cosas se hagan con más orden.

Después de las sesiones muchos congresistas, acompañados por sus señoras, visitaron el Museo de Arte Moderno, en el que celebran sus reuniones algunas de las secciones.

LA POLÍTICA AL DIA

Con el fallecimiento del almirante señor Valcárcel son ya 22 las vacantes que existen de senadores vitalicios.

—El ascenso á almirante corresponde al general Beránger, que nació el 24 de Junio de 1824 y entró al servicio de la Armada el 19 de Junio de 1837. Es vicealmirante desde 6 de Junio de 1885.

—Interrogado ayer mañana el general Pando, durante el entierro del almirante Valcárcel, acerca de las noticias que publican los periódicos sobre la dimisión de aquél del cargo de inspector de la Guardia civil las desmintió en absoluto.

—Los presidentes de las Juntas provinciales del Censo de Canarias y de Palencia se han dirigido al de la Central manifestando que, no habiéndose constituído aquellas Diputaciones provinciales ni nombrádose en consecuencia nuevas Juntas, deben funcionar las actuales en las próximas elecciones.

Se les ha contestado en sentido afirmativo.

—Se encuentra en Alcoy don José Canalejas.

—Hasta que terminen las elecciones no regresará á esta corte el señor Moret.

—Leemos en el «Diario Universal:»

«Los diputados provinciales que siguen las inspiraciones del Gobierno han acertado con una fórmula para que el marqués de Ibarra presida la Corporación.

Según parece, será presidente por ahora el diputado conservador señor Bernald, quien más tarde cederá su puesto al marqués de Ibarra, previa renuncia hasta del cargo si fuese necesario. Claro que el gobierno ofrecerá al Sr. Bernal una compensación á este el sacrificio que hace.»

—Se dice que van á tomar parte en las elecciones por Madrid los elementos militares de la guarnición, votando, por supuesto, la candidatura monárquica

—Se ha separado del fusionismo, renunciando su cargo de vicepresidente de la Diputación provincial de Barcelona, el barón de Viver.

—Ayer tarde llegó á Manresa don Nicolás Salmerón.

—Los carlistas barceloneses celebraron anoche un mitin electoral en el teatro Principal, haciendo uso de la palabra el Sr. Vázquez de Mella.

NOTICIAS

Nuestro distinguido amigo don Esteban Rey y Roldán, ha tenido la amabilidad de participarnos en atenta comunicación, su elección para el cargo de Presidente de la Diputación provincial.

Agradecemos mucho al señor Rey Roldán su deferencia, así como los ofrecimientos que nos hace, tanto personales como oficiales en cuanto se refiera al servicio público, correspondiendo nosotros con la mejor voluntad á sus valiosos ofrecimientos, y enviándole la enhorabuena más cumplida por haberle confiado una vez más la Diputación provincial, el importante cargo de Presidente de tan digna corporación.

Ha fallecido en Madrid nuestro respetable amigo D. Nilo María Fabra, propietario director de la Agencia que lleva su nombre, y representante en España de la Agencia Havas de París.

A su distinguida familia enviamos nuestro pésame por tan dolorosa é irreparable pérdida.

Hace ocho días que quedó nombrada la comisión especial del Ayuntamiento que ha de informar en la importante moción del Sr. Martín Higuera sobre la reorganización de los servicios municipales.

Aún no se ha reunido, que sepamos nosotros, esta comisión apesar de la gran importancia que entrañan para el Municipio algunos de los extremos contenidos en dicha moción.

La opinión segoviana sigue con verdadero interés el desarrollo de este asunto, y nosotros no hemos de perderle de vista.

Ya lo saben los señores concejales.

La romería de San Marcos

El día de hoy, relativamente benigno ha llevado bastante concurrencia á la romería de San Marcos, abundando como de costumbre los puestos de frutas y dulces.

La iglesia del barrio y el santuario de la Fuencisla se han visto muy concurridos de fieles.

En la explanada cercana á la iglesia se ha puesto el baile de rueda, en el cual no han faltado parejas de bailadores.

Expropiaciones

Los Sres. D. Joaquín Alcalde de Casal, Sr. Marqués de Linares, D. Vicente Rodríguez, D. Tomás Gómez, D. Juan de Frutos, D. Leoncio Arranz, D. Abdón Sanz, los herederos de D. Demetrio Arranz y los de D. Angel Sanz, según circular publicada en el «Boletín oficial» de ayer, nombrarán en término de

Información Mercantil del DIARIO DE AVISOS

SEGOVIA 25

Trigo.—Se han vendido ayer en almacenes 200 fanegas á 45 reales las 94 libras.

En panera se han vendido 300 fanegas de una á 47, 200 fanegas de otra á igual precio y se ofrecen 600 á 48 que no son aceptadas.

Centeno y cebada.—Encalmados sin operaciones y el nominal que rige es el de 32 reales fanega de ambos.

Barcelona 24

Los precios que han regido son:

Trigo de Fuente de Santa Cruz á 47.
De Cáceres á 44.
De Coca á 47.
De Arévalo á 47.
De Olmedo á 47.

Por ferrocarril entraron 38 vagones de dicho grano.

El corresponsal.

Fuentepelayo 24

Con las abundantes lluvias de estos días se han repuesto mucho los sembrados, prometiendo una abundante cosecha de cereales.

Los mercados se ven bastante concurridos de labradores, notándose mucha animación en las ventas.

También se ha observado una gran tendencia al alza, pues casi todos los artículos que aquí se cotizan han subido cerca de una peseta en cada fanega.

He aquí los precios que rigieron en el mercado celebrado hoy:

Trigo bueno, á 44 reales fanega
Id. corriente á 43.
Centeno á 31.
Cebada á 29.
Avena á 24.
Algarrobas á 33.
Garbanzos superiores á 136.
Garbanzos regulares á 110.
Id. medianos á 90.
Patatas á 4 reales arroba.

El corresponsal.

Peñafiel 24

El estado de los campos es regular, pero se cree que ahora, con motivo de las lluvias han de mejorar. Esto hará que los precios desciendan algo de la firmeza que hoy tienen.

El negocio de vinos encalmado, y solo han salido en la semana 800 cántaros á 18 reales uno.

Se han embarcado para Barcelona 8 vagones de trigo.

He aquí los precios que rigieron en el último mercado:

Trigo bueno á 45 reales fanega.
Morcajo á 41.
Centeno, á 28 reales.
Cebada á 29 reales
Yeros á 34.
Alubias á 86.
Avena á 19.
Garbanzos superiores á 180.
Id. regulares, á 130.
Id. medianos á 100.
Muelas á 32.
Harina de 1.ª á 19 reales fanega.
De segunda á 18.
Id. de 3.ª á 17.
Patatas á 4 reales arroba.
Aceite á 46.
Vino tinto á 18.
Aguardiente anisado á 46.
Aguardiente sin anisar á 36.
Petróleo á 92 reales caja.

El corresponsal.

Arévalo 24

En el mercado de hoy entraron 185 fanegas de trigo que se pagaron á 44'50 reales con tendencia firme.

Las existencias en la plaza son regulares.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Medina del Campo 24

Han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron á 45'50 reales.

Los campos se encuentran en muy buen estado.

Tendencia firme.
Tiempo bueno.

El corresponsal.

Valladolid 24

Almacenes del Canal.—Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron á 46 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo superior á 45 reales.

Centeno—100 á 30'50.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 34 pesetas.

Clases blancas y buenas á 32 y 1[2] pesetas.

Idem corrientes á 31 y 1[2].

Idem de segunda buenas á 30 y 1[2] los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 9 y 1[2] reales arroba; medianas de 8 y 1[2] á 9; cuarta buena á 8; comidilla y salvadillo á 6.

Tendencia animada.

El Corresponsal.

diez días apoderados que los representen en Hontalbilla, á los efectos de la expropiación de fincas pertenecientes á dichos señores ocupadas por la carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel.

Pasado aquel plazo será válida toda notificación que referente á dichas fincas se dirija al síndico del ayuntamiento de Hontalbilla.

De Aguilafuente

Según nos escribe nuestro corresponsal de Aguilafuente, parece que se ha desarrollado en dicha localidad la epidemia de la grippe, cuya enfermedad se complica con la bronco-pneumonía y algunas veces con la pericarditis.

Entre los atacados se halla nuestro distinguido amigo D. Jorge Revuelta, alcalde de la referida villa, á quien deseamos pronto y completo alivio en su padecimiento.

Se ha accedido á lo solicitado por el guardia de esta Comandancia de la Guardia civil, Leoncio Martín Pérez, pidiendo la rescisión del compromiso contraído con el Estado, para seguir desempeñando dicha plaza por el tiempo fijado.

Mañana domingo se pondrá en escena en Escarabajosa de Cabezas por aficionados del pueblo, el drama en tres actos y en verso «En el puño de la Espada», en el que se lucirán magníficos trajes de la época del emperador Carlos V.

Trabajos geodésicos

En el mes de Mayo próximo se reanudarán en esta provincia los trabajos geodésicos para la formación del catastro destinado á impedir la ocultación de la riqueza territorial.

El personal que ha de verificar dichos trabajos en la provincia, se compone de los ingenieros geógrafos D. Ignacio Molero, D. Miguel Morlán y D. Antonio Caldeiro y de los portamiras D. Francisco Trolonda y D. Enrique Cabezas.

Todos los dependientes de la autoridad gubernativa se hallan obligados, según real orden de 22 de Diciembre de 1894, á prestar á dichos funcionarios cuantos auxilios les reclamen para la mejor ejecución de las operaciones que les están encomendadas.

Petición á la empresa del Norte

El Ayuntamiento de Hontoria, por sí y á nombre del vecindario de ese pueblo, ha solicitado de la Dirección de Obras públicas, se interese de la empresa de los ferrocarriles del Norte, la construcción de un paso de tránsito de ganados para el prado de Peladera, donde se halla el abrevadero de los pertenecientes al indicado vecindario, para el cual ya fué solicitado al construir la vía de Segovia á Villalba, siendo cortado por la misma, en perjuicio del pueblo.

De esperar es que la Dirección expresada atienda esa reclamación, que nos parece justa.

Ha fallecido una niña de corta edad, hija de nuestro estimado amigo y compañero en la prensa, D. Rafael Roda, á quien con tan triste motivo enviamos nuestro más sincero y sentido pésame.

Subastas

El 13 de Mayo próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en el Juzgado de instrucción de esta Capital, la subasta que se indica á continuación:

Un lote compuesto de diversos objetos de perfumería y tocador, tasados todos ellos en 2.888'80 pesetas.

Otro lote compuesto de varios objetos, especialidades farmacéuticas, en 1 788'60 idem.

Otro lote, drogas, colores, objetos de ortopedia y otros varios; en 1.718'70 idem.

Otro lote compuesto de una estantería, 128 cajones y 18 huecos, cuerpo de abajo y un mostrador; en 670 idem.

—El 22 de Mayo, á las doce, se verificará en la casa Ayuntamiento y en el Juzgado de instrucción de Cuéllar, la subasta de fincas del término de Fuentesoto, adjudicadas al Estado, que á continuación se expresan:

Lote primero, de 23 tierras que componen 7 hectáreas, 92 áreas y 97 centiáreas, tasado para la venta en 310 pesetas

Lote segundo de otras 22 tierras, que hacen en conjunto 7 hectáreas y 88 áreas, tasados en 225 pesetas.

—Para el 25 de Mayo, á la misma hora y en los mismos puntos, está también señalada la siguiente:

Lote segundo, (segunda subasta) de fincas urbanas de Zarzuela del Pinar, tasadas en 2.645 pesetas.

Contribuciones

Tendrá lugar la recaudación del segundo trimestre del año actual en los pueblos y días que á continuación se expresan:

Cabañas y Caballar, 1 y 2 de Mayo; Otones, 3; Cubillo, 4; Muñoveros, Valdevacas y Guijar, 5 y 6; Veganzones, 7 y 8, y Turégano, 8 y 9.

Mañana, de cinco á siete de la tarde, interpretará la Banda de música de la Academia de Artillería, en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Les mosquetaires, paso doble.—Kohheman.

Néva, mazurka.—Parés.

Emma Livry, fantasía.—Reronelle.

Theresen, wals.—Faust.

Segunda parte

Villars, paso doble.—Allier.

Ziz zag, polka.—Fievet.

Flora la bella, ouverture.—Langlois.

Juvilé, wals.—Fehrsbach.

En la Audiencia

El próximo lunes se celebrará con asistencia del jurado, la revisión de la vista de causa suspendida en el mes de Febrero último por no haberse podido constituir el tribunal de derecho, instruida por homicidio, contra el mozo, vecino de Madrona, Mariano García Sonlleva, delarado incupable en la primera vista de causa.

A exámenes

Por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda se ha circulado un telegrama á todas las Delegaciones para que se conceda permiso á los empleados que vayan á tomar parte en las oposiciones á oficiales dependientes de dicho Centro.

En dicho telegrama se marcan los días de exámenes y números de los examinados, con objeto de que se concedan los días precisos y no se entorpezca el servicio.

Subasta

Hoy á las 12 se ha celebrado en el ayuntamiento la subasta del lote segundo de fincas rústicas sitas en el termino de Aldeasoña y adjudicadas al Estado por débitos de contribución.

Las fincas salían á la venta por 499 pesetas y fueron rematadas por don Simón Sacristán, vecino de Aldeosoña, en la cantidad de 3076 pesetas.

Juzgado municipal

Hoy se ha inscripto un nacimiento y una defunción, esta última de la niña Juana Roda, de siete meses.

Orden de la Plaza

(Servicio para mañana)

Presidente de la junta de subsistencia Sr. Comandante del Regimiento de Sitio, D. Ramón Rexach.

Hospital y Provisiones, segundo Capitán del mismo.

Vigilancia los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador Militar interino, Montemayor.

PARÉNTESIS LITERARIO

—

Los tres errores del árabe

Un árabe indolente se quejaba en cierta ocasión, ante un ermitaño de su mala suerte, diciéndole así:

—Mirad, padre, tenía yo un manzano hermoso y se me secó; tenía un cerdo como una montaña, y una mañana lo encontré muerto; puse en mi aduar una tiendecilla y nadie compraba en ella...

—¿Regabas tu manzano?—le preguntó el ermitaño.

—No, padre, porque creí que la tierra lo alimentaría sola.

—¿Le dabas grano á tu cerdo?

—No, padre, porque pensé que le sobraría con ver desde su chiquero los inmensos campos de color de oro.

—¿Anunciabas tu tienda?

—No, padre, porque teniendo buenas mercancías, creí que todos los que necesitasen, me las comprarían á mi mejor que á otros que ponían gallardetes en sus ventanas y rótulos en sus puertas.

—Pues has cometido tres errores capitales, respondió el ermitaño, porque ni el manzano vive sin agua, ni el cerdo sin alimento, ni el comercio sin anuncio.—Riega tu huerto á diario, ceba tu cerdo sin miseria y anuncia tu comercio con más constancia que tu vecino y serás rico.

ULTIMA HORA

(POR TELÉFONO)

Madrid, 25, 5 tarde.

Silvela en Palacio

El señor Silvela estuvo en Palacio informando al Rey de los asuntos de actualidad.

También puso á la real firma el decreto de creación del instituto de reformas sociales.

Hablando con Silvela

Después del habitual despacho con el Rey, el Sr. Silvela habló con los periodistas.

Manifestó que el Gobierno se había negado terminantemente á la petición imperativa que han hecho los moros rebeldes para que se establezca la aduana en Melilla.

Dijo también que el gobierno nada había pensado respecto al envío de un buque español á Marruecos para recoger los españoles que allí están.

Cree que no es necesaria tal medida.

El asunto del día

En Madrid no se habla más que de elecciones.

Créese que ha de haber grandes sorpresas y todos están recelosos, no sabiendo cuál será el resultado.

Dícese que los cálculos todos que se han hecho son erróneos y hay quien cree que el gobierno saldrá derrotado.

Esta última noticia la trasmito á título de información, pues ninguna persona sería duda de la victoria del gobierno.

Los estudiantes políticos

Grupos de estudiantes armados de garrotes y bastones han recorrido los barrios bajos, excitando á las verduleras principalmente á que influyan en favor de la candidatura republicana.

Las verduleras, siempre impresionables, secundaron la acción de los estudiantes y han dicho á sus maridos y deudos que voten en favor de los republicanos.

Esto ha hecho creer que ocurra algo en Madrid.

La policía

La policía secreta recorre las tabernas de los barrios bajos buscando en ellas republicanos de significación.

Se han hecho varias detenciones.

Corre el fantástico rumor de que hay depositadas en unos sótanos muchas armas y que mañana habrá trastornos en Madrid.

Nadie cree en esto.

En Barcelona

Están excitadísimos los catalanistas y carlistas de Barcelona con motivo de las elecciones.

Los republicanos están mucho más tranquilos.

No sería de estrañar que en la capital catalana y en Valencia ocurriera algo extraordinario.

El Congreso de Medicina

Esta mañana como ayer, estuvo reunido en secciones el Congreso de Medicina.

Mañana irán los congresistas á Leganés para visitar el manicomio.

Los alienados darán una función de teatro y pondrán en escena varias obras de «género chico.»

Un entierro

Se ha verificado el entierro de Nilo María Fabra.

A la ceremonia han asistido muchos periodistas y personas de significación.

Bolsa de Madrid

Cotización de hoy

Interior	76'05
Amortizable al 5 por 100	96'60
Acciones del Banco	482'00
Acciones de Tabacos	429'75

CAMBIOS

París á la vista	35'75
Londres á la vista	34'15

BERMÚDEZ

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 25 de Abril de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°	673'92
Temperatura del aire	4'0
Id. máxima al sol del día anterior	16'0
Id. id. á la sombra	10'0
Id. mínima noche última	—5'2
Id. id. á cielo descubierto	—6'4
Viento: dirección	S.
Fuerza aproximada	Calma.
Nieve caída en las 24 horas	6 mm.
Estado del cielo	Despejado.

Pasatiempos.

CHARADA

Prima niega; canta tres;
En prima dos vivo yo;
Primera dos quiere el todo,
Y á fé que tiene razón.

(La solución mañana)

(Solución á la adivinanza):

EL SOL

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Barcelona... { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS

En Madrid..... { SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

A todas las niñas de primera comunión que se retraten en casa de MONTES, se las regalará un precioso objeto, recuerdo del acto.

FOTOGRAFÍA DE MONTES, VICTORIA, 11

NUESTRA SEÑORA DE LA FUENCISLA

Fábrica de paraguas, abanicos y sombrillas

DE

MIGUEL CALLEJO Y GIL

Calle del Pez número 13.—MADRID

Gran surtido en sombrillas, paraguas, abanicos y bastones á precios económicos.

Se arreglan paraguas, abanicos y sombrillas.

NO CONFUNDIRSE: Calle del Pez número 13

MADRID



A. Charles Lambert
PARIS
DEPÓSITO GENERAL
Calle Aragón, número 402
BARCELONA

Descubrimiento importantísimo

El eminente Dr. Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sifilíticas, ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no sólo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición sólo entran hierbas medicinales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes:

Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la mujer y gota militar.

La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras, para que la curación sea más radical y pronta.

El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficacísimo para la completa destrucción de todo bacilo sifilítico. Con su uso se purifica la sangre impura, dejándola en su estado normal, libre de todo virus, dando salud é inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad.

Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido.

Precio de las Píldoras, pesetas 4'50, la Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir, 3'80. De venta en Segovia en la Droguería del Sr. D. Francisco M. Marcos, Plaza del Corpus, núm. 7. Para cualquiera duda que se presente consúltese por escrito al Inventor, calle Aragón núm. 402 Barcelona.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

Calle Real del Carmen número 6.—*SEGOVIA*

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jeréz y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

CARBONERÍA MADRILEÑA

DE

TODAS CLASES Y LEÑAS PARA ESTUFAS

Cok picado (quintal)	. . . .	2'75	pesetas.
Piedra	idem	2'75	id.
Encina	idem	5'50	id.
Leña de encina con corteza (quintal)	. .	3	id.
Leña de roble con corteza	idem . .	2'40	id.

El cok por toneladas, á precios muy económicos; hay ciscos de carbón y de piña, y en leñas grandes existencias.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

BODEGAS DE CHINCHÓN

DE

VALENTIN GALÁN

Proveedor de la Real Casa sin solicitarlo, once premios, medalla de oro y grandes diplomas en exposiciones.

Vende vino de esta casa, D. Pedro Gonzalo, Plaza Mayor, número 37 y calle de San Francisco, número 14.

En la misma casa almacén y venta al por mayor de tocino, manteca y carne de cerdo salada.

En esta misma casa, almacén y venta al por mayor de productos y frutos del país, y de temporada naranjas y limones y toda clase de frutos verdes y secos.

Precios limitadísimos para dentro y fuera de la población.

Los pedidos para fuera, dirigirse á la

PLAZA MAYOR, NÚM. 37

JUAN LLORENTE MARUGÁN

HIJO DE LUCAS

Sastre de militar y de paisano

9, REAL DEL CARMEN 9.—SEGOVIA

Nueva cordelería, jalmería y alpargatería

DE

—Leonardo González García—

El dueño de esta casa tiene el gusto de ofrecer su nuevo establecimiento al público en general, donde encontrará un gran surtido en cordelería gruesa y delgada, bramantes finos, tramillas, etc.

También se encuentra en el caso de llamar la atención del público, que esta casa no es sucursal de ninguna otra de su clase, siendo elaborados todos sus géneros por su mismo dueño y propietario, oficial surtidor que ha sido durante muchos años de la más acreditada tienda de cordelería de esta capital; sin que tenga que intervenir en nada con ésta, y mucho menos ser sucursal de ella, como puede probarse á cuantas personas lo deseen.

Los encargos se harán única y exclusivamente á su dueño Leonardo González García.

¡NO CONFUNDIRSE!

Malcocinado número 2 (entrada á las Cuatro Calles.)

PILDORAS SALUDABLES

50 céntimos caja

de V. Muñoz. Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Evitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el extreñimiento y despejan la inteligencia.—Venta: Trafalgar, 29, botica, quien envía por correo al mismo precio.—En Segovia, Sr. Llovet, Escuderos, 4, y Sr. Hernanz Pérez, Juan Bravo, 15—**Pedid cajas metálicas. Hay también de UNA peseta.**

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía.

Plaza Mayor, número 41, planta baja.

VENTA DE VENTORRO

Se vende el terreno del ventorro quemado, término de La Lastrilla.

Informará en Turégano Luis Domingo.

Pérdida de caballerías

Un caballo castrado, de 6 años, con siete cuartas y siete dedos, pelo tordo apizarrado y con el hierro del Estado al lado izquierdo; y

Una potra de un año, pelo castaño y paticalzada, con el hierro P. M. enlazado al lado derecho.

Desaparecieron el día 20 del caserío de «Castellana» (Lastras del Pozo.)

El dueño de estas caballerías es Plácido Martín, que vive en dicho caserío.



LA ASTURIANA

José Zorrilla 50 (antes Mercado) y Paseo del Conde Sepúlveda 1

SEGOVIA

ALMACEN DE MADERAS Y CARBONES MINERALES

Carbones, cribado grueso, galleta, granza y menudo lavado para fraguas, cok para cocinas y estufas cok metalúrgico, etc. Se sirven pedidos desde 1000 kilogramos.

Venta por vagones á precios de mina.

Maderas, tabla machiembrada para entarimado, tablones rodapiés, cubre ángulos, molduras, zócalos, jambas, pasamanos, etc., etc.

Precios iguales á los de la Compañía de Maderas.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid; y en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre Bartolomé, Juan Bravo, 47 y 63. En Cuéllar: Farmacia de viuda de Lozano. En Sangarcía: Farmacia de Gómez García, y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería General.